

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

PROPOSICIÓN No. **559** 11 ABR 2024 DE 2024

Aprobada en:

Tema: La educación y los colegios en la ciudad de Bogotá.

El concejo de Bogotá, D.C; en uso de las facultades legales y reglamentarias de Control Político, consagradas en el artículo 14 del Decreto 1421 de 1993 y en los artículos 52 y 53 del Acuerdo 741 de 2019 –Reglamento Interno del Concejo de Bogotá D.C., se permite citar e invitar a los funcionarios que a continuación se relacionan para que se sirvan responder y explicar el siguiente cuestionario.

Citados: Secretaria de Educación del Distrito. Dra. Isabel Segovia
 Secretaria Distrital de Planeación. Dr. Miguel Silva Moyano.
 Secretaria Distrital de Movilidad. Dra. Claudia Diaz Acosta.
 Instituto de Desarrollo Urbano. IDU. Dr. Orlando Molano

Invitados.

Personería Distrital

CONCEJO DE BOGOTA 09-02-2024 11:07:27
 Al Contestar Cite Este Nr.:2024IE2836 O 1 Fol:6 Anex:0
 ORIGEN: 209 OFICINA 209/ESPINOSA ORTIZ JULIAN
 DESTINO: COMISION 2ª PERM. GOBIERNO/MACHADO AMADOR ADALBER
 ASUNTO: LA EDUCACIÓN Y LOS COLEGIOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ
 OBS: ---

CUESTIONARIO

1. ¿Cuántos colegios públicos funcionan actualmente en la ciudad de Bogotá?, cuantos estudiantes se atienden en la totalidad de esos colegios?
2. ¿Cuántos de los colegios públicos funcionan con recursos únicos y exclusivos de la ciudad de Bogotá?
3. ¿Cuántos colegios públicos funcionan con recursos de la ciudad de Bogotá y con recursos de otras entidades públicas?, cuál es el número de estudiantes que atienden dichos colegios?
4. ¿Cuántos colegios públicos ubicados en la ciudad de Bogotá solo funcionan con presupuestos de otras entidades públicas? ¿Cuál es el número de estudiantes que atienden?
5. ¿Cuántos colegios privados funcionan en la ciudad de Bogotá? ¿Y a cuantos estudiantes atienden dichos colegios?

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

6. Indique cuantos colegios privados prestan el servicio en jornada doble y cuantos, en jornada única, indique el número de estudiantes en cada jornada. Favor diligenciar el siguiente cuadro en Excel.

JORNADA	No de colegios	No Estudiantes	Número de estudiantes en cada nivel			
			Preescolar	Básica Primaria	Básica secundaria	Educación media
Única						
Doble mañana						
Doble tarde						
Jornada extendida						

7. Respecto de la jornada única y jornada doble en los colegios públicos que funcionan en la ciudad de Bogotá, favor diligenciar el siguiente cuadro en Excel.

JORNADA	No de colegios	No Estudiantes	Número de estudiantes en cada nivel			
			Preescolar	Básica Primaria	Básica secundaria	Educación media
Única						
Doble mañana						
Doble tarde						
Jornada extendida						

8. El decreto de nivel nacional 501 de 2016 en su artículo 2.3.3.6.2.13, establece las metas de implementación de la jornada única, favor indique los porcentajes de cumplimiento de dicho decreto desde el año 2015 a 2023, de igual forma indique la proyección de la ciudad para el año 2024 y 2025.
9. En caso de no haber cumplido las metas establecidas en el decreto 501 de 2016, favor indicar las causas del incumplimiento.
10. Favor indique el déficit por número de cupos que se tiene actualmente para pasar de jornada doble a jornada única en la ciudad de Bogotá dentro del sector público, indique el plan de acción que se tiene al respecto.
11. Indique si la Secretaría Distrital de Educación posee estudios que indiquen la conveniencia de la implementación de la jornada única, en caso afirmativo, favor indicar las conclusiones generales de dichos estudios.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

12. Respecto de las pruebas Pisa, en la que participan los países pertenecientes a la Oede (Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico), favor indicar el número de estudiantes de colegios ubicados en Bogotá que han participado, cuantos de colegios públicos cuantos de colegios privados, cuantos total en cada año y en cada prueba, favor señalar los resultados en cada área durante todos los años que se han presentado las pruebas, de igual forma indique la posición obtenida por la ciudad de Bogotá frente al total de ciudades capitales de países que pertenecen a la Oede.
13. Indique los resultados medios acumulados de las pruebas saber once obtenidos en los años 2022 y 2023, segregue resultados teniendo en cuenta colegios públicos de doble jornada y los de jornada única, indique el número de colegios de la ciudad que se ubicaron en los primeros 200 a nivel nacional, de igual forma respecto de los puestos 201 al 300, 301 al 400, 401 al 500.
14. De acuerdo a la respuesta anterior indique si el hecho que el estudiante pertenezca a un colegio de doble jornada o uno de jornada única es un elemento que haya incidido en el resultado obtenido. Favor explicar su respuesta.
15. Indique si la Secretaria de Educación Distrital posea estudios o estadísticas que permitan establecer el impacto favorable de la jornada única en aspecto como: deserción escolar, disminución del embarazo adolescente, consumo de alcohol o drogas, ingreso a pandillas o violencia juvenil, favor explicar su respuesta.
16. Infórmenos para cada Institución educativa oficial entregada o actualmente en ejecución y contratada durante la administración 2018 -2022, y clasificada como tipo de intervención "obra nueva", los siguientes datos en el siguiente formato:

Nombre institución Educativa	Localidad	Total m2 construidos, no incluyen áreas libres.	Costo total presupuesto de obra	Costo directo de la obra	Valor m2 de obra, sin incluir dotación

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

Nombre institución Educativa	Localidad	El Suelo o lote es público, si o no	código RUPI de la zona de cesión pública intervenida	Población Beneficiada en número de estudiantes		
				Jornada mañana	Jornada Tarde	Jornada única

17. Infórmenos para cada Institución educativa oficial entregada o actualmente en ejecución y contratada durante la administración 2018 -2022, y clasificada como tipo de intervención "restitución", los siguientes datos en el siguiente formato:

Nombre institución Educativa	Localidad	Total m2 construidos, no incluyen áreas libres.	Costo total presupuesto de obra	Costo directo de la obra	Valor m2 de obra, sin incluir dotación

Nombre institución Educativa	Localidad	El Suelo o lote es público, si o no	código RUPI de la zona de cesión pública intervenida	Población Beneficiada en número de estudiantes		
				Jornada mañana	Jornada Tarde	Jornada única

18. Indique cual es el número de estudiantes que debe tener un colegio para que se considere megacolegio.

19. Señale si los megacolegios tienen alguna desventaja frente a colegios públicos más pequeños, en caso afirmativo indique las desventajas y explique cada una.

20. Indíquenos para el año 2023 cuantos niños se beneficiaron de Rutas de Transporte de la Secretaria de Educación del Distrito, al encontrarse una distancia mayor de 2 kilómetros entre su vivienda y el colegio a donde le fue asignado el cupo escolar. Señálenos el nombre de las 5 empresas que recibieron

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

el mayor número de contratos de rutas escolares, el número de niños que movilizan, y el valor total de los contratos que suscribieron para este fin con el Distrito.

21. Favor indicar para el año 2023 cuantos niños se beneficiaron de subsidios de Transporte de la Secretaria de Educación del Distrito, al encontrarse una distancia mayor de 2 kilómetros entre su vivienda y el colegio a donde le fue asignado el cupo escolar. Señale de cuanto fue el monto del subsidio para los estudiantes y sus acudientes cuando son menores de 14 años y cuál fue el monto del subsidio para estudiantes mayores a 14 años; así mismo cuáles son los mecanismos de seguimiento para su adecuada utilización.
22. Indíquenos para el año 2023 cuantos niños fueron beneficiarios del programa al "colegio en bici", al encontrarse una distancia mayor de 2 kilómetros entre su vivienda y el colegio a donde le fue asignado el cupo escolar. Señálenos cuantos guías acompañantes están asignados a este programa y su costo anual por contratista, también infórmenos si se han presentado accidentes de tránsito que involucren a estudiantes que han hecho o son parte de este programa desde su creación.
23. Indíquenos por cada UPZ o UPL de la ciudad el número de niños inscritos en ruta escolar, los que reciben subsidios de transporte y los que llegan a la institución educativa bajo el programa "colegio en bici". Por favor entregar esa información también consolidada para la totalidad de Bogotá. Lo anterior para el año 2023.
24. La Secretaria de Educación del Distrito no ha evaluado ¿que en lugar de desplazarse los niños hacia los mega-colegios oficiales, poniendo en riesgo su seguridad, integridad y vida, es más conveniente que los colegios tengan menos tamaño y se ubiquen cerca a los lugares de vivienda de los niños, niñas y adolescente de esta ciudad?, en caso afirmativo favor indicar los resultados de la evaluación.
25. ¿Cuánto tiempo en promedio tardan las rutas escolares en la movilización de estudiantes desde los lugares de residencia al colegio público?
26. ¿La Secretaria ha realizado estudios de los efectos negativos en la salud de los niños, niñas y adolescentes a causa de levantarse muy temprano, dormir en los buses que los transportan, y permanecer por espacios de tiempo largos dentro de los vehículos que los transportan?, en caso afirmativo indique cuales han sido

559

11 ABR 2024

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

los resultados o las conclusiones y los planes de acción o medidas tomadas para mitigar estos efectos.

27. ¿Para el año 2023 se suscribieron contratos o convenios con colegios privados para prestar el servicio de educación en la ciudad de Bogotá?, en caso afirmativo con cuantos colegios y para atender que número de estudiantes.

28. Indique si para el año 2024 se tiene prevista la suscripción de convenios o contratos con colegios privados para atender el servicio de educación, en caso afirmativo, con cuantos y para qué número de estudiantes.?

Atentamente.



JULIAN ESPINOSA ORTIZ

Concejal de Bogotá
Partido Alianza Verde

Elaboró: Virgilio Farfán Rojas